



ACTA N° 02

FECHA: Bogotá, JUNIO, 25 de 2025.

HORA: 04:30 p.m. – 05:00 p.m.

LUGAR: JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 967 DE 2007, MISION, VISION, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL JARDIN INFANTIL Y RESOLUCION 2425

ASISTENTES: TALENTO HUMANO NUEVO DEL JARDÍN INFANTIL

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización resolución 967 de 2007
3. Socialización Misión, Visión, Principios y Objetivos del Jardín Infantil
4. Socialización Resolución 2425 de 2024.

DESARROLLO:

1. La Responsable del Jardín infantil da la bienvenida a la señora ANA MILENA BARRERA BUITRAGO, quien ingreso el día de hoy, reemplazando a la profesional en atención a la primera infancia Cayana Becerra, en el nivel de Párvulos B.

2. Enseguida le socializo la Resolución 967 de 2007 "Por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial, en los jardines infantiles diurnos del Distrito Capital" por medio de una infografía, que el jardín no pide a los padres de familia retribuciones económicas por ningún concepto, ni de matrículas, ni pensiones, ni alimentación, ni uniformes, ni elementos de aseo, ni material pedagógico; el servicio que presta es totalmente gratuito. Lo relacionado con la alimentación, elementos de aseo personal, material pedagógico y didáctico para los niños y las niñas es dispuesto por la Corporación Cordin y la SDIS.

3. también le socializo la misión, visión, principios y objetivos del jardín infantil en donde se enfatizó que como jardín garantizamos el cumplimiento de los derechos fundamentales para los niños y las niñas, además buscamos que ellos sean acogidos de manera afectuosa teniendo en cuenta el buen trato, estableciendo relaciones fundamentales de amor, respeto y tolerancia. Adicional se le informa que por medio de las actividades conjuntas se busca que todos seamos partícipes, generando una construcción colectiva en cada uno de los procesos que se implementan para el bienestar de toda la comunidad del jardín Infantil.

4. luego le socializo la Resolución 2425 del 13 de noviembre de 2024 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad digital de la Secretaria Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones" la cual se refiere a que todas las





personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. En el Jardín Infantil se conserva con absoluta reserva la información de las colaboradoras, así como la de los niños y las niñas.

Al finalizar le pregunta si tiene alguna duda o inquietud frente a la información socializada a lo que ella refiere que todo le quedo claro, de esta manera se da por terminada la socialización.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	J.I. PEPITOS	
ANA MILENA BARRERA BUITRAGO	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	

Elaboró: YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON

